



**COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
OFICINA CENTRAL**

UACI

EDIFICIO TORRE ROBLE, BLVD. LOS HEROES, METROCENTRO, SAN SALVADOR

ORDEN DE COMPRA Nº 120/2019

NRC : 243-7

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGOC 541/2019

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1286

Señores: (799) SPC INTERNACIONAL S.A. DE C.V. (SADFI: 7518) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 7-Aug-2019
	Administrador:
	Correo: Tel: -
	Req Asociadas: 198/2019/02
	Lugar de entrega: OFICINA CENTRAL
NIT: NRC:	Cen Cos Asociados: 0402-GERENCIA DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	1.00	UNIDAD	2.28084	KIT DE IMPRESORA DE ETIQUETA BMP 21-PLUS	427.40000	427.40000
				*** INCLUYE CINTA P/SUPERFICIES PLANAS, CAJA TRANSPORTE, BATERIAS, CABLE, FUENTE Y CARTUCHO. https://bit.ly/31tNhue .		
2	5.00	UNIDAD	2.28085	CINTA PARA IMPRESORA BMP21-PLUS	57.14200	285.71000
				*** SON: 5- CINTAS PARA BMP21P PARA TODO TIPO DE SUPERFICIE.		
3	1.00	UNIDAD	2.28086	MEDIDOR DE ENERGIA PARA FIBRA OPTICA	147.14000	147.14000
4	2.00	UNIDAD	2.28087	LAMPARA LOCALIZADORA DE FALLA FO 10MW 10-12KM	136.26000	272.52000

Sub Total US\$	1,132.77
IVA US\$	147.26
Total US\$	1,280.03

UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA CON 03 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERA ATENDERSE ANTES DEL 16-Aug-2019